

**Fortalecimiento de la actividad asesora del Área de Desarrollo y Evaluación de la
Calidad Académica (ADCEA) del Centro de evaluación Académica, por medio de
la investigación**

Tema del VIII Congreso: sistema universitario.

Categoría relacionada: Excelencia Académica

Ponente: Elsiana Guido-

Guido Representante del sector
administrativo

elsiana.guido@ucr.ac.cr

Resumen ejecutivo

El aseguramiento de la calidad en la educación superior es un proceso clave para garantizar la excelencia académica y la mejora continua en las carreras universitarias. En este contexto, el Área de Desarrollo y Evaluación de la Calidad Académica (ADCEA) del Centro de Evaluación Académica (CEA) de la Universidad de Costa Rica (UCR) desempeña un papel fundamental, en la asesoría de programas y unidades académicas, para la mejora de sus procesos de evaluación y autoevaluación, así como acreditaciones tanto con agencias nacionales como extranjeras. También, apoya de manera importante mediante la asesoría en los procesos académicos de revisiones y actualizaciones de las propuestas curriculares de oferta educativa de la Universidad.

Actualmente, la actividad asesora del ADCEA se enfoca en la orientación y acompañamiento a las unidades académicas, sin que la investigación forme parte explícita de sus funciones. Investigar en el ADCEA es algo pertinente, pero ha sido visto como algo marginal a lo largo de la historia, no reconocido como parte de sus funciones sustantivas. Dentro del perfil del puesto, las actividades investigativas teóricas o aplicadas, están invisibilizadas, por tanto, esto debe cambiarse para promover un perfil más académico del

personal. Se entiende además que, si cambian las funciones del personal asesor, deben recalificarse las plazas en las cuales está nombrado el personal y deben realizarse modificaciones al reglamento del CEA por cuanto este constituye una limitación estructural para potenciar estas funciones importantes para nutrir la función asesora.

Esta ponencia propone la incorporación de la investigación como una estrategia esencial dentro de la actividad asesora en calidad, con el fin de generar conocimiento basado en evidencia para la toma de decisiones, fortalecer las acciones de evaluación y contribuir a una cultura de mejora continua, lo cual conlleva beneficios directos para el mismo CEA, la Vicerrectoría de Docencia y UCR. Además, pretende consolidar un modelo de aseguramiento de la calidad más robusto y con mayor capacidad de respuesta a los desafíos actuales de la educación superior.

Fundamentación y propuesta de resolución

1. Introducción

El aseguramiento de la calidad en la educación superior es un pilar fundamental para la excelencia académica y la mejora continua en las instituciones universitarias. La UCR, por medio del CEA y, concretamente del ADCEA, ha desarrollado mecanismos de asesoría y evaluación con el objetivo de fortalecer la calidad en sus programas académicos. Sin embargo, en el contexto actual de la educación superior, se hace necesario complementar estas acciones con la generación de conocimiento basado en investigación, que permita tomar decisiones fundamentadas y potenciar el impacto de los procesos de autoevaluación, las acreditaciones, los sistemas de aseguramiento de la calidad y la pertinencia y actualización de los planes de estudio.

Esta ponencia propone la incorporación de la investigación dentro de la

actividad asesora en calidad del ADCEA, con el propósito de mejorar la efectividad de las evaluaciones,

fortalecer la toma de decisiones en materia de acreditación y fomentar la innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

2. Justificación

Actualmente, el ADCEA brinda asesoría a las carreras universitarias en materia de desarrollo curricular y evaluación de carreras. En desarrollo curricular se trabaja en dos áreas: en asesoría a procesos curriculares, y en la evaluación de propuestas curriculares remitidas por las unidades académicas (<https://www.cea.ucr.ac.cr/index.php/es/adcea>). En la evaluación de carreras se asesora en los procesos de autoevaluación con fines de mejora, acreditación y reacreditación.

A pesar de que, en la documentación formal de ambos programas, se menciona la importancia de la actividad investigativa para realizar las funciones de asesoría, en la práctica esto no se materializa. Por ejemplo, en la misión del área de desarrollo curricular se menciona a la investigación, tal y como se cita seguidamente:

Somos un programa al servicio de la comunidad universitaria, adscrito al Centro de Evaluación Académica (CEA), que investiga, evalúa y asesora procesos curriculares, en coordinación con otras dependencias, para la toma de decisiones, el fortalecimiento de la gestión curricular y el sustento a la política académica de la Universidad. (<https://www.cea.ucr.ac.cr/index.php/es/adcea>) (no subrayado originalmente)

También, en la misión del área dedicada a la evaluación de carreras se estipula que se investiga, tal y como se cita a continuación;

Somos un programa universitario, adscrito al Centro de Evaluación

Académica (CEA) de la Vicerrectoría de Docencia (VD), conformado por un equipo profesional e interdisciplinario que investiga, evalúa y asesora académicamente procesos de

evaluación y autoevaluación, para promover la excelencia y calidad a través de diversas actividades de desarrollo académico, como la certificación interna, la acreditación y la reacreditación de carreras de grado, entre otras; propiciando el pensamiento participativo, crítico y reflexivo, para el mejoramiento continuo y toma de decisiones, en concordancia con la normativa y políticas institucionales. (<https://www.cea.ucr.ac.cr/index.php/es/adcea>) (no subrayado originalmente)

Lo cierto es que, en el diario acaecer, el ADCEA desarrolla su función asesora sin contar con una base sistemática de estudios propios que permitan evaluar de manera continua el impacto de las estrategias de calidad implementadas por las carreras universitarias y las unidades académicas de la Universidad. Aunque se generan insumos valiosos en estos procesos, la falta de investigación sistemática limita la producción de conocimiento que podría optimizar la mejora continua en la universidad; por ello, dado que el ADCEA asesora en procesos de autoevaluación y acreditación, pero también en revisión y actualización curricular, se requiere fortalecer la investigación para mejorar la calidad académica, asegurar la pertinencia de los planes de estudio y generar innovación curricular.

En un sondeo realizado en 2024 con personas asesoras del ADCEA, se identificó un alto nivel de interés y motivación hacia la investigación. La mayoría expresó su disposición a participar en proyectos de este tipo; no obstante, señalaron la necesidad de contar con tiempo dentro de su jornada laboral para llevarlos a cabo. Adicionalmente, señalaron que participarían en actividades de investigación si se les asignara tiempo específico para ello y si existiera un entorno que valorara y promoviera la actualización constante de habilidades. (Resultados de cuestionario sobre líneas de investigación en

ADCEA)¹.

¹ El cuestionario fue aplicado a todas las personas del ADCEA y su jefatura, del 13 al 21 de noviembre de 2024, vía correo electrónico. Contó con la participación de 23 personas de un total de 26 que conforman el ADCEA, lo que representa un 88,47% de respuesta. Documento inédito.

En ese mismo estudio, se evidencia la necesidad de cambios normativos para poder realizar investigaciones en el ADCEA, para lo cual se proponen ajustes en el reglamento, funciones del manual de puestos y dotación de recursos como condiciones mínimas para lograr avances. También, se menciona la importancia de una mejor redistribución de la carga laboral por cuanto la falta de tiempo, así como la carga excesiva de asesorías dificultan la dedicación a la investigación, para lo cual se sugirió una redistribución o contratación adicional de personal.

De este modo, la incorporación efectiva de la investigación en el ADCEA permitiría, entre otros temas, los siguientes:

- Identificar fortalezas y áreas de mejora en los programas evaluados.
- Generar evidencia empírica para la toma de decisiones en los procesos de aseguramiento de la calidad.
- Desarrollar estudios de impacto sobre la acreditación y su relación con la mejora continua.
- Analizar la percepción estudiantil y docente sobre la calidad de la enseñanza y su alineación con los estándares de acreditación.
- Estudiar el impacto de la acreditación en la calidad del aprendizaje que permita evaluar si los programas acreditados han mejorado sus metodologías de enseñanza y resultados de aprendizaje.
- Analizar si los programas acreditados tienen mejores tasas de inserción laboral y satisfacción de empleadores.
- Investigar cómo los estudiantes y docentes perciben los procesos de aseguramiento de la calidad y cómo estos impactan su formación y desempeño.

- Explorar si la acreditación ha impulsado nuevas metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación más efectivos.
- Identificar estrategias para integrar la evaluación continua sin que se convierta en una sobrecarga administrativa.
- Estudiar buenas prácticas de otras universidades y evaluar su aplicabilidad en la UCR

La experiencia internacional en universidades con sistemas de aseguramiento de la calidad avanzados demuestra que la investigación en evaluación educativa fortalece los procesos de acreditación y mejora continua. Instituciones de renombre han integrado modelos de investigación aplicada a la evaluación de la calidad, lo que les ha permitido desarrollar sistemas más eficientes y adaptados a los cambios del entorno educativo. Tal es el caso de la Dirección de Evaluación y Desarrollo Académico de la Universidad de Chile (<https://www.uchile.cl/portal/institucional/direccion-de-evaluacion-y-desarrollo-academico>), la Dirección General de Evaluación Institucional, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (<https://www.dgei.unam.mx>) , el Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Barcelona: (<https://www.ub.edu/ire>) , el Centro de Estudios en Educación (CEE) de la Universidad de los Andes, Colombia, el Center for Studies in Higher Education, Universidad de California, Berkeley, (<https://cshe.berkeley.edu>), entre otros.

Adicionalmente, fortalecer la investigación en el ADCEA tendría múltiples beneficios para el CEA, puesto que permitiría diseñar estrategias más efectivas para que las unidades académicas comprendan y aprovechen mejor estos procesos; también, sería posible extraer aprendizajes de los procesos de actualización de planes de estudio, facilitando la toma de decisiones de las personas responsables de la gestión curricular en la Universidad,

tales como direcciones de unidades académicas, jefaturas del CEA, Vicerrectoría de Docencia, entre otros. También, mediante el desarrollo de investigaciones, se podría lograr una mejor integración entre evaluación, acreditación y desarrollo curricular.

La Vicerrectoría de Docencia, como instancia que define lineamientos académicos en la UCR y que vela por la calidad y actualización de la oferta educativa, se beneficiaría con el fomento de la investigación en el ADCEA porque podría contar con información clave para comprender y definir lineamientos en temas de autoevaluación y mejora continua de las carreras, sobre la actualización y pertinencia curricular, así como sobre la gestión de calidad y el aseguramiento de la excelencia académica

Finalmente, es importante recalcar que, si la UCR cuenta con una instancia asesora que además investiga, contará con información que le permita garantizar una educación de calidad y una oferta académica pertinente tal y como se consignó, como reto, en el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) en donde se estipula la importancia de

Establecer mecanismos de actualización de la oferta académica que permitan la inserción dinámica de los cambios acelerados impulsados por la tecnología SG y la revolución 4.0, de manera que la formación de los nuevos profesionales contenga las herramientas necesarias para enfrentar los nuevos paradigmas que están afectando desde ya a la sociedad en general y a los empleos de las personas. (CONARE,2020, p.6)

3. Propuesta de resolución

Para fortalecer la actividad asesora en calidad del ADCEA mediante la investigación, se propone la adopción de las siguientes estrategias:

Incluir en el análisis las modificaciones pertinentes en los reglamentos y la normativa que se vean implicados en la realización de esta propuesta (reglamento del CEA, VD, perfil de puestos.)

- Actualizar el perfil del puesto asesor en el ADCEA, de manera que las actividades investigativas, teóricas o aplicadas, formen parte de las funciones del personal asesor.
- Recalificación de las plazas en las cuales está nombrado el personal.
- **Modificar el reglamento del CEA de manera que la investigación constituya una función sustantiva del equipo de profesionales asesores y se desarrolle por medio de una unidad especializada o la estructura organizativa que mejor se adapte a las condiciones técnicas y administrativas.**
- Creación de líneas de investigación en aseguramiento de la calidad y mejoramiento curricular dentro del ADCEA.
- **Articulación con otras instancias universitarias, como unidades académicas y centros de investigación, para el desarrollo conjunto de proyectos de estudio sobre calidad educativa e innovaciones curriculares, de manera que se fortalezca el ADCEA mediante la investigación aprovechando el marco formal que tienen esas instancias, bajo los lineamientos del reglamento de la Vicerrectoría de Investigación.**
- Capacitación del personal del ADCEA en metodologías de investigación aplicada, con el fin de fortalecer su capacidad de análisis y generación de conocimiento.
- Publicación y divulgación de los resultados en espacios académicos y de gestión universitaria, para promover la toma de decisiones basada en evidencia.
- Garantizar la gestión de recursos y financiamiento para la sostenibilidad de la línea de investigación, incluyendo la posibilidad de obtener fondos internos y externos.
- Reconocimiento formal del tiempo destinado a la investigación dentro de

la jornada laboral del personal del ADCEA, asegurando que la realización de estudios forme parte de sus funciones y se integre dentro de la planificación institucional.

La incorporación de la investigación en la actividad asesora en calidad y mejoramiento curricular del ADCEA permitirá fortalecer los procesos de evaluación y acreditación en la UCR, así como la innovación y actualización curricular de la oferta educativa que ofrece la Universidad. Por medio de la generación de conocimiento basado en evidencia, se podrán tomar decisiones estratégicas más informadas, mejorar la calidad, innovación y pertinencia

de los programas académicos y contribuir al desarrollo de una cultura de mejora continua en la institución.

Se recomienda la implementación progresiva de esta propuesta mediante la articulación con unidades académicas interesadas en colaborar en este proceso. Asimismo, se sugiere que la UCR destine recursos específicos para la consolidación de estas líneas de investigación dentro del ADCEA, para poder asegurar su sostenibilidad y alineación con los objetivos de calidad educativa, tanto institucionales como propiamente de la Vicerrectoría de Docencia.

Referencias

Consejo Nacional de Rectores (CONARE). (2020). *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025*.

Centro de Evaluación Académica. (2024). *Comisión de Líneas de Investigación Estratégicas. Resultados de consulta a personal asesor del ADCEA*. (documento inédito).